



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA **CODIGO: CF41076**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA "B"

FUNCIONES

COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO Y LA EFICIENCIA DE PROGRAMAS Y METAS DE SERVICIOS PROPUESTOS POR LA UNIDAD NORMATIVA EN EL AREA DE SU COMPETENCIA.

COORDINAR, FORMULAR NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS EN EL AREA QUE LE CORRESPONDE, EN LOS PROGRAMAS MEDICOS.

COORDINAR LA ASESORIA A NIVEL JURISDICCIONAL EN ACCIONES DE PROMOCION.

PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE CAPACITACION AL PERSONAL.

COORDINAR LA PARTICIPACION EN EL ANALISIS OPERACIONAL DE LOS DISTINTOS SERVICIOS.

INFORMAR A SUS SUPERIORES EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS ENCOMENDADOS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO PROFESIONAL EN SALUD A LA QUE SE REFIERA EL AREA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CURSO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD (MINIMO 6 MESES).

EXPERIENCIA

1 AÑO EN EL CAMPO TECNICO-NORMATIVO Y/O PUESTOS SIMILARES.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS A NIVEL JURISDICCIONAL

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
		X			



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA **CODIGO: CF41076**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA "B"

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE JURISDICCION SANITARIA (MANDOS MEDIOS).

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
		X			